



20054

Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

LUJAN, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

VISTO: La presentación del programa de la Asignatura
ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES; y

CONSIDERANDO:

Que dicho programa se ajusta a las normas vigentes.

Que tomo intervención la Comisión de Plan de Estudios correspondiente.

Que la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del C.D.D. recomienda su aprobación.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria realizada el día 31 de agosto de 2016.

Que la competencia de este órgano para la emisión del presente acto está determinada por el artículo 64 del Estatuto de la Universidad Nacional de Luján.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa que se adjunta, correspondiente a la Asignatura ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES, para las carreras LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN y CONTADOR PÚBLICO, con vigencia para los años 2015 y 2016.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN CD-CS:759-16

Dra. Mg. en E. y A. Alicia Elsa Rey
Secretaría Académica
Dpto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján

Prof. Omar H. Gejo
Presidente Consejo Directivo
Dpto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján



Nº DISPOSICIÓN: 759-16

Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

DEPARTAMENTO DE: CIENCIAS SOCIALES

CARRERA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACION (03.07) - CONTADOR PÚBLICO

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES (20054)

EQUIPO DOCENTE: Ctdr. Ricardo I. Massieri (Prof. Adjunto) Ctdr. Guillermo Liñares (Prof. Adjunto) Ctdr. Aldo R. Lapenta (Prof. Adjunto) Ctdr. Edmundo Espeche (Prof. Adjunto)	HORAS DE CLASE TEÓRICAS: 3 hs PRÁCTICAS: 3 hs HS. TOTALES: 96 hs
--	--

ASIGNATURAS CORRELATIVAS

CURSADAS en condición de REGULAR para cursar	APROBADAS para rendir EXAMEN FINAL o PROMOCIONAR.
20046 - Costos	20046 - Costos

CONTENIDOS MINIMOS (Resol. C.S Nº 033/89 Y 54 Nº 286/13)

Objetivos y alcances de los sistemas de información contable. El impacto de la inflación en la información contable: Balance ajustado por inflación. Formas especiales de valuaciones de patrimonio y evaluación de resultados. Formas y contenidos de los estados contables. Análisis e interpretación de los estados contables: rentabilidades. Índice de deflación, liquidez corriente. Endeudamiento y solvencia. Rotación del crédito.

VIGENCIA AÑO: 2015 - 2016



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Nº DISPOSICIÓN:

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

Los objetivos generales que se espera alcancen los alumnos al finalizar el curso son los siguientes:

- a. el conocimiento y comprensión del contenido y finalidad de los estados contables de uso general, mediante el estudio de las cuestiones fundamentales que inciden en la elaboración de esa información, a saber:
 - el análisis crítico de las Norma Contables Profesionales Argentinas y su comparación con las Normas Internacionales de Contabilidad.
 - criterios de medición de activos y pasivos
 - criterios de medición del capital y de atribución de los resultados en el tiempo.
 - el estado de flujo de efectivo
 - la participación en otras sociedades y la consolidación de sus estados contables
 - las participaciones en los denominados negocios conjuntos.
- b. la concepción de la contabilidad como un sistema integrado de información que puede ser diseñado según distintos modelos, cada uno de los cuales puede reflejar la realidad económica y financiera desde distintas ópticas.
- c. el análisis de las ventajas y desventajas de cada modelo contable y vinculación de estos con las normas contables profesionales, legales y reglamentarias.

FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura se dicta en el sexto cuatrimestre de la carrera de Contador Público y su contenido constituye, añadido a Contabilidad Superior, la formación de los futuros graduados en temas específicos de la técnica contable, previos al acceso a las materias de Auditoría.

Se hace especial hincapié en las normas contables vigentes tanto argentinas cuanto en las normas internacionales, teniendo en cuenta su reciente adopción por nuestro país.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Nº DISPOSICIÓN:

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

UNIDAD I INFORMES CONTABLES

Concepto. Características.
La información contable y la toma de decisiones.
Usuarios de la información contable.
Requisitos que debe cumplir la información contable.

UNIDAD II NORMAS CONTABLES

Concepto.
Normas legales y reglamentarias. Código de Comercio. Ley de Sociedades Comerciales. Inspección General de Justicia. Comisión Nacional de Valores. Otros organismos de control.
Normas profesionales. Organismos emisores. Niveles de autoridad y obligatoriedad.
Procedimientos de emisión y reformulación.
Relación entre normas contables reglamentarias y normas profesionales.
Armonización de las normas contables.
Las Normas Internacionales de Contabilidad.
Su adopción por nuestro país

UNIDAD III MEDICIÓN CONTABLE

Concepto de ganancia. Ganancia realizada. Evolución doctrinaria. Su repercusión en la valuación de activos y pasivos.
La asignación de resultados a cada período.
Valor recuperable. Distintos criterios.
Valor de utilización económica.
Valor neto de realización.
Los distintos modelos contables.
Capital a mantener. El concepto del capital a mantener.
Diferentes modelos para diferentes contextos económicos.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Nº DISPOSICIÓN:

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

UNIDAD IV MEDICIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

Reconocimientos de los cambios en los niveles de precios. Variación de precios específicos.
Técnica de medición en base a valores corrientes.
Valores de entrada al patrimonio y valores de salida.
El uso de costos de oportunidad.
Valuaciones técnicas.
Revaluación de Activos.
Valor actual de créditos y deudas.
Activos y pasivos en moneda extranjera.
Valores recuperables
Resolución Técnica F.A.C.P.C.E. Nº. 17.
Antecedentes. Estructura. Vigencia.
Normas generales y particulares de medición
Su comparación con las Normas Internacionales de Contabilidad

UNIDAD V ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Propósito de este estado.
Conceptos y definiciones.
Estructura.
Tipificación de las actividades.
Alternativas aceptadas por normas contables anteriores
Norma Internacional de Contabilidad Nº 7

UNIDAD VI CONTABILIZACIÓN DE IMPUESTOS

La correcta imputación del cargo por impuestos.
Normas contenidas en la Resolución Técnica F.A.C.P.C.E. Nº 17
Dictamen Nº 7 del I.T.C.P.
Distintos métodos.
Tratamiento de los quebrantos impositivos.
Norma Internacional de Contabilidad Nº 12

UNIDAD VII MEDICIÓN CONTABLE DE INVERSIONES PERMANENTES EN SOCIEDADES SOBRE LAS QUE SE EJERCE CONTROL, CONTROL CONJUNTO O INFLUENCIA SIGNIFICATIVA.

Resolución Técnica F.A.C.P.C.E. Nº. 21
Conceptos de control, influencia significativa y control conjunto.
Análisis del método del valor patrimonial proporcional.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Nº DISPOSICIÓN:

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

Alcances. Requisitos para la aplicación del método.
Imputación de los resultados.
Normas Internacionales de Contabilidad Nº 27 Y 28

UNIDAD VIII ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS.

Resolución Técnica F.A.C.P.C.E. Nº 21
Objetivos. Normas.
Requisitos para su aplicación.
Métodos de consolidación
Exposición de los estados consolidados.
Norma Internacional de Contabilidad Nº 27

UNIDAD IX INFORMACIÓN CONTABLE DE PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

Resolución Técnica F.A.C.P.C.E. Nº 14.
Objetivos. Normas.
Distintas alternativas
Método de consolidación proporcional.
Imputación de los resultados.
Norma Internacional de Contabilidad Nº 31

BIBLIOGRAFÍA

UNIDAD I INFORMES CONTABLES

1. LAZZATTI SANTIAGO C.: EL OBJETIVO DE LOS ESTADOS CONTABLES - Ediciones Macchi - 1976 - Pág. 15 a 21.
2. FOWLER NEWTON ENRIQUE: CUESTIONES CONTABLES FUNDAMENTALES - Editorial La Ley S.A. - 2004 -Tercera Parte.

UNIDAD II NORMAS CONTABLES

1. LAZZATTI SANTIAGO C.: EL OBJETIVO DE LOS ESTADOS CONTABLES - Ediciones Macchi - 1976 - Pág. 22 a 50 y 83 a 151.
2. FOWLER NEWTON ENRIQUE: CUESTIONES CONTABLES FUNDAMENTALES - Editorial La Ley S.A. - 2004 - Cuarta Parte.
3. PRINCIPIOS Y NORMAS TÉCNICO-CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIIa. ASAMBLEA NACIONAL DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Nº DISPOSICIÓN:

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

4. GIL, JORGE M.: LA ARGENTINA ANTE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA - Revista Desarrollo y Gestión (Errepar) Oct. 03 - Tº IV - Nº 49 (*)

UNIDAD III MEDICIÓN CONTABLE

1. F.A.C.P.C.E. - INFORME 6 - REPLANTEO DE LA TÉCNICA CONTABLE (FORTINI, LATTUCA, LÓPEZ SANTISO, LUPPI, SLOSSE Y URRIZA) - Cap. IV, 6; y VI, 7. (*)
2. FOWLER NEWTON ENRIQUE: CUESTIONES CONTABLES FUNDAMENTALES - Editorial La Ley S.A. - 2004 - Segunda Parte.
3. LAZZATTI SANTIAGO C.: EL OBJETIVO DE LOS ESTADOS CONTABLES - Ediciones Macchi - 1976 - Pág. 22 a 50 y 83 a 151
4. BOCCARDI, CHAPMAN Y CHIRYKINS: ENSAYO DE UN CONCEPTO DE GANANCIA REALIZADA. Revista Administración de Empresas - Tomo V, Pág. 289.
5. CONCEPTUALIZACIÓN Y MEDICIÓN DEL CAPITAL (XV. Conferencia Interamericana de Contabilidad - Río de Janeiro - 09/93) en Contabilidad Gerencial Nº 54 - Ediciones Macchi. También en Revista Administración de Empresas - Tomo XV - Pág. 9. (*)
6. RAIMONDI CARLOS A.: ENSAYO SOBRE EL PRINCIPIO DE DEVENGADO. Revista Administración de Empresas - Tomo VI, Pág. 311. (*)

UNIDAD IV MEDICIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

1. F.A.C.P.C.E. RESOLUCIÓN TÉCNICA Nº 17
2. FOWLER NEWTON ENRIQUE: CONTABILIDAD SUPERIOR- Editorial La Ley S. A. 2005
3. I.T.C.P. INFORME Nº 36. del 22.JUN1989 - Revista La Información - Extra - Tomo 5 - Nº 19 - Pág.. 296/302. (*)
4. WAINSTEIN MARIO: LA VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA - Revista La Información - Extra - Tomo 5 - Nº 19 - Pág. 213. (*)



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

UNIDAD V ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1. F.A.C.P.C.E. RESOLUCIONES TÉCNICAS N° 8 Y 9 modificadas por la RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 19.
2. FOWLER NEWTON ENRIQUE: CONTABILIDAD SUPERIOR - Editorial La Ley S.A. - 2005 -
3. PETTI, ANA MARÍA: ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - Revista Desarrollo y Gestión (Errepar) Oct. 03 - T° IV - N° 49 (*)

UNIDAD VI CONTABILIZACIÓN DE IMPUESTOS

1. FOWLER NEWTON ENRIQUE: CONTABILIDAD SUPERIOR Editorial La Ley S. A.. 2005 - Cap. XVII
2. SLOSSE CARLOS Y OT.: CONTABILIDAD PARA LA GESTIÓN EMPRESARIA - Editorial Tesis - Cap. VIII y X. (*)
3. I.T.C.P. DICTAMEN N° 7 (*)

UNIDAD VII MEDICIÓN CONTABLE DE INVERSIONES PERMANENTES EN SOCIEDADES SOBRE LAS QUE SE EJERCE CONTROL, CONTROL CONJUNTO O INFLUENCIA SIGNIFICATIVA.

1. FOWLER NEWTON ENRIQUE: CONTABILIDAD SUPERIOR - Editorial La Ley S.A. - 2005 - Cap. XIX
2. F.A.C.P.C.E. RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 21
3. I.T.C.P. DICTAMEN N° 9 (*)

UNIDAD VIII ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

1. FOWLER NEWTON ENRIQUE: CONTABILIDAD SUPERIOR - Editorial La Ley S.A. - 2005 - Cap XX
2. F.A.C.P.C.E. RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 21

UNIDAD IX INFORMACIÓN CONTABLE DE PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

1. F.A.C.P.C.E. RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 14
2. F.A.C.P.C.E. INFORME N° 22 ÁREA CONTABILIDAD - LOS NEGOCIOS CONJUNTOS Y LA RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 14 (*)
3. FOWLER NEWTON ENRIQUE: CONTABILIDAD SUPERIOR - Editorial La Ley S.A. - 2005 - Cap XIX



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Nº DISPOSICIÓN:

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

Los textos indicados con (*) constituyen lecturas recomendadas no obligatorias

Los artículos de revistas que se citan en la bibliografía han sido recopilados y se encuentran disponibles en la plataforma digital de la Universidad, accediendo al sitio reservado para esta materia.

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN

Se tomarán dos exámenes parciales, rigiéndose su evaluación de acuerdo con lo establecido en el régimen general de estudios.

MÉTODO PEDAGÓGICO

El método pedagógico procurará:

- desarrollar en los alumnos un método de aprendizaje basado en la investigación, el razonamiento lógico y el espíritu crítico.
- estimular el pensamiento creativo.
- alentar la formación de conceptos y el uso del razonamiento, desalentando la mera memorización.
- integrar a los alumnos con el cuerpo docente.
- alentar la participación activa de los alumnos en el desarrollo de las reuniones.
- promover el intercambio de opiniones entre profesores, docentes auxiliares y alumnos.
- lograr la coordinación y complementación de las clases teóricas y prácticas.
- alentar a los alumnos en la preparación de breves trabajos de investigación.
- efectuar una permanente evaluación de los progresos logrados a fin de asegurar el máximo nivel de aprendizaje.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

Evaluación - Requisitos de aprobación y criterios de calificación

Resol. HCS 996/15 - Régimen General de Estudios.-

Promovido

ARTÍCULO 23º.- Las condiciones para que el estudiante pueda acceder a la modalidad de promoción, es decir aprobar sin el requisito de examen final, son:

- a) Tener aprobadas las actividades correlativas al finalizar el turno de examen extraordinario de ese cuatrimestre. En el caso de las asignaturas anuales el estudiante estará en condiciones de acceder a la promoción aprobando las correlativas correspondientes, no más allá del turno de examen extraordinario del segundo cuatrimestre.
- b) Cumplir 80 % de asistencia
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos, monografías, trabajos de campo y/o actividades académicas especiales previstas en el programa, pudiendo recuperarse hasta un veinticinco por ciento (25%) del total por ausencias o aplazos.
- d) Aprobar el cien por ciento (100%) de las evaluaciones previstas con un promedio final no inferior a seis (6) puntos, sin haber recuperado ninguna.
- e) Aprobar una evaluación integradora de la asignatura con calificación no inferior a siete (7) puntos. Esta evaluación puede ser el último parcial en caso en que la asignatura tenga como modalidad acumular los contenidos del programa en los exámenes parciales y el último integre a todos.-

Regular

ARTÍCULO 24º.- Las condiciones requeridas para que el estudiante pueda obtener la condición de regular, debiendo aprobar la asignatura con examen final son:

- a) Estar en condición de regular en las actividades correlativas al momento de su inscripción al cursado de la asignatura.
- b) Cumplir 75 % asistencia



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

c) Aprobar todos los trabajos prácticos, monografías, trabajos de campo, y/o actividades académicas especiales previstas en el programa vigente, pudiendo recuperar hasta un cuarenta por ciento (40%) por ausencia o aplazos.

d) Aprobar todas las evaluaciones con una calificación no inferior a cuatro (4) puntos, pudiendo recuperar hasta el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. Cada evaluación sólo podrá recuperarse en una oportunidad.

Cumplidos los requisitos de correlatividades y los establecidos en los incisos anteriores, para aprobar la asignatura, el estudiante deberá presentarse a rendir examen final en condición de regular, con el programa vigente al momento de cursado.

Libre

ARTÍCULO 25º.- El estudiante concluirá el cursado de una asignatura en condición de LIBRE, si: habiendo participado en al menos una (1) de las evaluaciones establecidas como obligatorias en el programa vigente de la asignatura, o de las instancias de recuperación de la misma, no hubiera alcanzado el rendimiento exigido para ser considerado regular.

Estos estudiantes podrán optar por rendir examen final de la asignatura en condición de libre con el programa vigente a la fecha del examen. La modalidad del examen será escrita y oral.

Para rendir una asignatura en condición de libre sin que sea requisito haberla cursado previamente se deberán tener aprobadas las correlatividades correspondientes y no estar establecido en el programa de la misma que dicha asignatura no puede rendirse en condición de libre.-

Ausente

ARTÍCULO 26º.- Estudiante AUSENTE es aquél que habiéndose inscripto para cursar una asignatura, no ha participado de ninguna de las actividades evaluables establecidas por el programa vigente de la misma.

A los efectos de rendir examen final, podrá hacerlo en condición de libre conforme a lo establecido en el artículo anterior.